



COMISION TECNICA ELECTORAL DISTRITAL



RESOLUCIÓN DE COMISION TECNICA ELECTORAL N°004-2022-MDA/CTE

Asunción, 8 de julio del 2022

LA COMISION TECNICA ELECTORAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ASUNCION

VISTO:

El OFICO N°004-2022-MPC/CTEP emitido el 14 de marzo del 2022,
DRECRETO DE ALCALDIA N°003-2022.A-MPC emitido el 10 marzo del 2022,
ORDENANZA MUNICIPAL N°791-CMPC emitido el 3 marzo del 2022 y la
ORDENANZA MUNICIPAL N°802-CMPC de fecha 07 de julio del 2022, emitido por
la COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL PROVINCIAL DE CAJAMARCA, mediante
el cual solicita la conformación de la Comisión Técnica Electoral Distrital y la
conformación de comités electorales en los centros poblados y emisión de la Resolución
de Alcaldía reconociendo a la **Comisión Técnica Electoral** y esta comisión reconoce
mediante resolución al comité electoral del Centro Poblado de Vista Alegre, distrito de
Asunción, provincia de Cajamarca y departamento de Cajamarca, y:

CONSIDERANDO:

Que, "la Constitución Política del Perú en su Art. 31° preceptúa que es derecho y
haber de los vecinos participar en el Gobierno Municipal de su jurisdicción..."

Que, según lo establecido en el Artículo 2° de la Ley de Elecciones de Autoridades
de Municipalidades de Centros Poblados – Ley N° 28440, y lo previsto en el Artículo N°
130 de la Ley N° 30937, Ley que modifica los artículos 128- 135 de la Ley Orgánica de
Municipalidades – LEY 27972; corresponde al Alcalde Provincial convocar a elecciones,
comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad; asimismo
prescribe que el proceso electoral es de responsabilidad del Alcalde Provincial, en
coordinación con el respectivo Alcalde Distrital y se regula conforme a la ley en la
materia.

Lic. Ronald Villarreal Terrones
PRESIDENTE
COMISION TECNICA ELECTORAL

Mg. Ramiro Eulalia Sánchez Nolasca
PRIMER VOCAL
COMISION TECNICA ELECTORAL

Mg. C.P.C. Esther Rojas Quispe
SECRETARIA
COMISION TECNICA ELECTORAL

Sr. Segundo Carlos Lico Diaz
SEGUNDO VOCAL
COMISION TECNICA ELECTORAL



COMISION TECNICA ELECTORAL DISTRITAL



Que, mediante Decreto de **DRECRETO DE ALCALDIA N°003-2022.A-MPC**, se convocó a Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Cajamarca, periodo 2023-2026, para el día Domingo 06 de noviembre del 2022.

Que, según el artículo 16° de la **ORDENANZA MUNICIPAL N°802-CMPC**, el Comité Electoral del Centro Poblado, es un órgano conformado por diez (10) pobladores que domicilien dentro de la jurisdicción del Centro Poblado: un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales y cinco suplentes; quienes desarrollaran el proceso de elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Cajamarca, debidamente reconocidos y acreditados por la Comisión Técnica Electoral correspondiente.

Que, según las actas de asamblea, de fecha 24 de abril y 9 de junio del 2022, con la participación de Autoridades, Ciudadanos y Personal de la Municipalidad Provincia de Cajamarca; se conformó el Comité Electoral del Centro Poblado de Vista Alegre del distrito Asunción, provincia Cajamarca y departamento de Cajamarca.

Estando a los dispositivos legales de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y la Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER con eficacia anticipada desde el 8 de julio de 2022, el Comité Electoral del Centro Poblado de Vista Alegre, distrito de Asunción, provincia de Cajamarca, departamento Cajamarca, el cual queda conformado de la manera siguiente:

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	PRESIDENTE	SALDAÑA VARGAS JORGE	26737928
2	SECRETARIO	LEYVA GUARNIZ JOSE RONAL	47166678
3	TESORERO	MUÑOZ FLORES RÓMULO	26638835
4	1° VOCAL	SALDAÑA COTRINA FELICIANO	26638075

Lic. Ronald Villanar Tenones
PRESIDENTE
COMISION TECNICA ELECTORAL

Mig. Ramiro Eulogio Sanchez Maza
PRIMER VOCAL
COMISION TECNICA ELECTORAL

Mg. C.P.C. Esther Rojas Quispe
SECRETARIA
COMISION TECNICA ELECTORAL

Sr. Segundo Carlos Liso Diaz
SEGUNDO VOCAL
COMISION TECNICA ELECTORAL



COMISION TECNICA ELECTORAL DISTRITAL



5	2° VOCAL	VARGAS HOYOS VIOLETA	42572629
6	1° SUPLENTE	APOLITANO NARRO DAVID	26639360
7	2° SUPLENTE	COTRINA MIRANDA JOSE SECUNDINO	26638481
8	3° SUPLENTE	MUÑOZ VIGO EUFEMIA	80413986
9	4° SUPLENTE	MUÑOZ DELGADO JOSE LAZARO	42649393
10	5° SUPLENTE	VALDIVIA TERRONES FEDERICO	26640727

Artículo Segundo. - CUMPLIR con las funciones encomendadas en el Artículo 14° de la **ORDENANZA MUNICIPAL N°791-CMPC**.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR a los miembros integrantes del Comité Electoral la presente Resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL DISTRITAL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. Ronald Villarreal Terrones
PRESIDENTE
COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL

SECRETARÍA
COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL